

RAN/JVJ/BFF/rfl.

DECLARA MONUMENTO HISTORICO "LAS CASAS
Y PARQUE DE PEÑALOLEN", UBICADO EN LA
COMUNA DE PEÑALOLEN, PROVINCIA DE SAN-
TIAGO, REGION METROPOLITANA.

Monument. Nat.

SANTIAGO, 04. SET. 1991.- X

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Nº 330.-

CONSIDERANDO:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

Que, las casas y parque de Peñalolén, poseen méritos históricos y artísticos que ameritan sean declarados Monumento Histórico;

RECEPCION

Que, las casas y parque de Peñalolén son el origen de la comuna de su nombre;

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPTO. CENTRAL	
SUB. DEPTO. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. O.P.	
SUB. DEPTO. MUNICIPAL	

Que, perteneció en el pasado al padre y hermano del célebre escritor jesuita Alonso Ovalle, luego al hombre público don Juan Egaña y a su fallecimiento pasó a su hijo Mariano Egaña, quien hizo de Peñalolén un lugar de descanso y reunión de intelectuales y políticos de su época;

Posteriormente la adquiere don José - Arrieta P. decano del Cuerpo Diplomático de Santiago, - quien continuó utilizándola como lugar de reunión, alcanzando un prestigio que trascendió nuestras fronteras;

En 1911 heredó las casas y parque don Luis Arrieta Cañas, quien continuó la tradición hospitalaria e intelectual de la propiedad e hizo de ella un " lugar encantado de Chile ";

Arquitectónicamente Peñalolén tiene - el doble mérito de conservar una antigua casa del siglo - XIX junto a un parque cuya historia, diseño y emplazamiento lo convierten en un ejemplo único en el país; y,

REFRENDACION

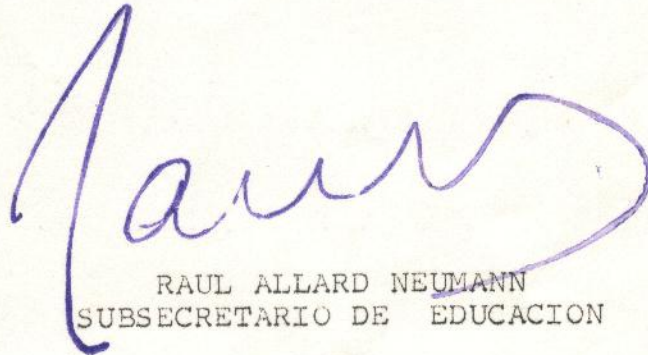
VISTO:

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; acuerdo de sesión de 07 de agosto de 1991, y solicitud del Director del Museo Histórico Nacional de 30 de junio de 1991 y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



RAUL ALLARD NEUMANN
SUBSECRETARIO DE EDUCACION

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes	2
- Diario Oficial	1
- Contraloría	3
- Subsecretaría	1
- Departamento Jurídico	1
- Consejo Monumentos Nacionales	2
- Museo Histórico Nacional	2
	<hr/>
- Total.	12